INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CSU-712-2024	
No. CONTRATO Y FECHA	CSU-712-2024 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	*"Suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024"*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HIGROVAPOR S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.007.857-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANTONIO CONCHA OROZCO
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C: 10540853
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL	$ 331.494.600
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN	O23011602340000001634 O23011602340000001637 O23011602340000001648 O23011602340000001651 O23011602340000001669 O23011602340000001691 O23011602340000001696
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1634: Apoyar 600 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental. 1637: Revitalizar 50 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. 1648: Implementar 4 PROCEDAS. 1651: Intervenir 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. 1669: Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje. 1691: Formar 200 personas en la escuela de seguridad. Garantizando el enfoque de escuela de convivencia comunitaria

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

	1696: Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1871 del 30 de diciembre de 2024 754, 755, 756, 757, 758, 759 y 760 del 22 de enero de 2025 (Remplazan el 1871 de 2024)
PRORROGAS	NO APLICA
ADICIÓNES	NO APLICA
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	NO APLICA
VALOR TOTAL	$ 331.494.600
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	19 DE ABRIL DE 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza 14-44-101227049 de SEGUROS DEL ESTADO Fecha de aprobación:27 de diciembre de 2024 Vigencias: Cumplimiento del contrato: vigencia 27/12/2024 al 27/11/2025 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: vigencia 27/12/2024 al 27/03/2028 Calidad de Servicio: vigencia 27/12/2024al 27/11/2025 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: vigencia 27/12/2024 al 27/03/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	**6 de junio de 2025**

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le ha efectuado un pago, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

3000355640	Suministro de elementos de ferreteria	09 de abril de 2025	23/04/2025	$250.252.860
VALOR TOTAL CANCELADO FDRS				$250.252.860
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$81.224.997
SALDO A FAVOR DEL FDRS				$16.743

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de **TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($331.494.600)**

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
1634	Apoyar 600 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental	**Inicial**	**1871**	**130.000.000**
1637	Revitalizar 50 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	**Inicial**	**1871**	**24.000.000**
1648	Implementar 4 procedas	**Inicial**	**1871**	**11.494.600**
1651	Intervenir 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	**Inicial**	**1871**	**5.000.000**
1669	Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje.	**Inicial**	**1871**	**138.000.000**
1691	Formar 200 personas en la escuela de seguridad. Garantizando el enfoque de escuela de convivencia comunitaria	**Inicial**	**1871**	**13.000.000**
1696	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	**Inicial**	**1871**	**10.000.000**
Valor total de los CRP				331.494.600

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero de la orden de compra, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FEHV 70	20 de febrero al 19 de marzo de 2025	1. Entrega de elementos de ferretería	$250.252.860	Pagada
FEHV 71	20 de marzo al 19 abril de 2025	1. Entrega de elementos de ferretería	$81.224.997	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución de la CSU-712-2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato de Suministro No. 712 de 2024, **CLÁUSULA QUINTA : OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista HIDROVAPOR S.A.S, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Entregar los elementos e insumos objeto del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones, condiciones y términos previstos en la Ficha Técnica.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 1 de los informes de actividades No 1,2 y 3
2. El contratista deberá anexar la ficha técnica y/o catálogos del fabricante de los productos con especificación de la marca, referencia y normas del mismo y allegar muestras de los insumos, cuando la entidad lo requiera	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 2 de los informes de actividades No 1,2 y 3
3. Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 3 de los informes de actividades No 1,2 y 3

económica presentada; las entregas se efectuarán en la ubicación de la localidad señalada por el supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación suscrita por el mismo, ya sea en medio escrito y/o electrónico y en el horario de7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad.		
4. Asumir todos los costos directos e indirectos, tales como costos de transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos que ocasionen la entrega de los bienes objeto de esta contratación, y los costos fijos, incluidos los impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 4 de los informes de actividades No 1,2 y 3
5. Presentar las remisiones de los elementos adquiridos detallando las características o referencias básicas de los artículos, las cantidades suministradas, la fecha de entrega, los valores unitarios y el valor total de los bienes entregados, el nombre completo y el número de cédula de la persona que entrega los productos y los datos del servidor público de la Alcaldía Local de Sumapaz encargado de recibir los mismos.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 5 de los informes de actividades No 1,2 y 3
6. Asegurar la calidad de los bienes entregados de tal manera que conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento, a través de las garantías ofertadas en el proceso de selección, las cuales deberán estar acordes con las que comercialmente otorgan los fabricantes. Estas	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 6 de los informes de actividades No 1,2 y 3

garantías corresponderán de una parte, a la mínima requerida como requisito habilitante técnico, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.		
7. Efectuar a su costa el cambio de elementos defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su solicitud de cambio o devolución por parte del supervisor del contrato por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía Local de Sumapaz.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 7 de los informes de actividades No 1,2 y 3
8. Presentar el manifiesto de aduana y el listado de los seriales al supervisor del contrato en el momento de realizar las entregas, en caso de que se trate de elementos importados.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 8 de los informes de actividades No 1,2 y 3
9. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 9 de los informes de actividades No 1,2 y 3
10. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni la salud de las personas que los manipulen.	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 10 de los informes de actividades No 1,2 y 3
11. Facilitar al supervisor las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las guías de contratación sostenible y las fichas ambientales de la secretaria Distrital de Gobierno	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 11 de los informes de actividades No 1,2 y 3
12. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	**El contratista cumplió a entera satisfacción el objeto contractual**	Carpeta No 12 de los informes de actividades No 1,2 y 3

6. CONCLUSIONES:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

(DE CONSIDERARLO NECESARIO INCLUYA LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES)

Yo DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO en calidad de Supervisor del contrato CSU-7122024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando claro que el valor de contrato fue la suma de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($331.494.600) del cual se ejecutó la suma de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($331.477.857), por ende se ordena pagar a favor del contratista la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($81.224.997) y liberar a favor del FDRS la suma de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($16.743) y se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 13 días de mes de junio de 2025.

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz
Ordenador del Gasto
Supervisor

Proyectó: Karen Viviana Gonzalez Ariza- Abogada de apoyo
Revisó Alexandra Rippe Abril – apoyo a la supervisión
Aprobó: David Andres Angel Escobar – Profesional de Despacho del FDRS